



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 13 de febrero de 2023.

Se abre la sesión.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 143, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0267, relativa a criterios en relación a la adjudicación de contratos, desde las Direcciones Generales de Igualdad y Juventud en la IX y X Legislaturas a las entidades "Ágora Espacio de Formación Feminista", "Asociación Sórica Espacio de Formación" e "Imagina Educación Alternativa" y a D.ª María Luisa Rebolledo Deschamps o por cualquier otro departamento o entidad del sector público institucional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0143]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 143, subsiguiente a la interpelación número 267, relativa a criterios en relación a la adjudicación de contratos desde las direcciones generales de igualdad y juventud en la novena y décima legislaturas, a las entidades Ágora, espacio de formación feminista, Asociación Sórica, espacio de formación e Imagina educación alternativa y a D.ª María Luisa Rebolledo Deschamps o por cualquier otro departamento o entidad del sector público institucional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente.

Tramas de contrataciones irregulares en la consejería dirigida por Pablo Zuloaga. Tercer acto.

Como todos ustedes ya conocen, el 13 de enero dábamos, centráramos a través de la prensa de un escándalo mayúsculo en relación a distintas contrataciones que la socialista Alicia Renedo Alonso realizó durante sus etapas al frente de la Dirección General de igualdad y de juventud. Entre los años 2016 y 2020, 2016 y 2019, Alicia Renedo adjudicó 12 contratos a dedo por valor de 77.000 euros a maravilloso, a María Luisa Rebolledo Deschamps y a las entidades Ágora e Imagina, todas ellas vinculadas a su vez a esta empresarial gaditana.

Hemos conocido también que cuando Renedo abandona el cargo en 2019 comienza a prestar servicios profesionales tiempo después, no sabemos exactamente la fecha, para María Luisa Rebolledo incumpliendo de forma clara la legislación autonómica al respecto.

Además, tras volver al Gobierno en agosto del año 2021, para situarse al frente de la dirección general de juventud, Alicia Renedo incumple de nuevo la ley firmando un contrato público a dedo, a quien había sido hasta hace bien poco su empleadora. Cabe destacar en relación a esto último como he dicho en varias ocasiones, que el incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades no se limita a la Sra. Renedo, el Sr. Zuloaga es el máximo responsable de esta consejería y también debiera de haberle advertido de su inhibición dando traslado a la consejería de personal de lo que estaba ocurriendo. No lo hizo y jamás pensó en hacerlo.

El primer resultado de todo esto, de todo este cúmulo de despropósitos bueno, ustedes lo conocen muy bien, Alicia Renedo presentó muy rápido su dimisión, el día que conocimos estos hechos que son de vergüenza nacional. Ese mismo día la Sra. Fernández Viaña aseguraba la apertura de una investigación interna de la que aún nada conocemos hoy, lo que sí hizo entonces, otro miembro del Gobierno, el Sr. Zuloaga, fue callar y mandar callar a los suyos, amenazar al Partido Popular o intentar dar nos lecciones de no sabemos muy bien qué. El responsable de los socialistas cántabros dijo que no nos atreveríamos a dar ninguna opinión de cómo el PSOE gestiona las crisis y defendió que Alicia Renedo, quédense bien con esta palabra, había trabajado con legitimidad y que no tenía ninguna causa judicial abierta ni ninguna condena, todavía.

Del circo vivido la semana pasada aquí, tanto en este salón de Plenos en este hemiciclo, como en la sala de comisiones de este Parlamento mejor no hablar, desde luego no ahora, no hoy, pero todo a su tiempo.

Ya lo siento, señores del PSOE, pero desde el Partido Popular vamos a opinar de lo que creamos necesario, de lo que creamos imprescindible y de lo que nos apetezca. Este asunto olía muy mal desde el principio y por ese motivo



emprendimos una acción coordinada de recopilación, de información y de investigación. Como sabrán, hemos registrado distintas iniciativas en este Parlamento, de la que nada se nos ha contestado aún y hemos solicitado datos en diferentes ayuntamientos de la región.

El resultado de todo ello, señorías, es claro y solamente nos conduce a varias conclusiones. La primera de ellas, estamos ante una trama lo digo con todas las letras, trama que trasciende a las actuaciones de Alicia Renedo en el Gobierno; nos encontramos, señores diputados, ante un entramado que se extiende al Partido Socialista y ayuntamientos de Cantabria, gobernados por el Partido Socialista, por su volumen en las contrataciones, por las fechas y por la propia Renedo.

Asistimos, señorías, a un ejercicio de contrataciones masivas en grandísima medida, otorgadas a dedo, puntualizo e insisto, en grandísima medida otorgadas a dedo al menos 2 entidades y a una empresaria vinculada a su vez, a todas ellas, con un denominador común: Alicia Renedo Alonso, quien también contrata y a quien también luego dan trabajo.

En paralelo, señorías, como les digo, ha ido los ayuntamientos para nosotros, con la información de la que disponemos hoy hemos detectado un gran volumen de contrataciones a la empresaria, que empleó Alicia Renedo en los ayuntamientos de Camargo y Piélagos, sí, en donde además se dan distintas circunstancias coincidentes. Cuentan con una alcaldesa del Partido Socialista gracias a una coalición con el Partido Regionalista en el caso, por ejemplo, de Camargo o demás partidos en el caso de Piélagos; las competencias de servicios sociales o igualdad son gestionadas por concejales socialistas y las contrataciones se producen o se comienzan a producir a partir de 2018, cuando Alicia Renedo es directora de igualdad y mujer del Gobierno.

La suma de los contratos adjudicados, como digo, en una amplísima mayoría a dedo a través de propuestas de gasto o bien a través de contratos menores, esto es hasta 15.000 euros, son a la entidad Ágora, espacio formación feminista, de la que a su vez Rebolledo es coordinadora general de equipo.

También se da un gran volumen de contratación a la propia Rebolledo, en esos dos ayuntamientos solo que haya podido saber mi grupo se suman 180.000 euros, de los que solamente dos contratos han sido adjudicados a través de un concurso público, y en ambos casos, por cierto, la mesa de contratación decidió adjudicar a la Sra. Rebolledo. El resto de contratos, se realizan mediante adjudicación directa o pidiendo 3 ofertas, si quieren en otro momento hablamos de las 3 ofertas que se piden, a ver si se les parecen tanto como a mí y los diputados de mi grupo entre sí. Cuando esos ayuntamientos debían solicitar varios presupuestos, siempre aparecía esta empresaria y la entidad Ágora y de todos los que obran en nuestro poder, como digo, terminan resultando adjudicatarias.

Es decir, en ambos casos, que sepamos las primeras contrataciones, se formalizan en el 18, cuando Alicia Renedo todavía es directora general de este Gobierno, continúa en 2019 cuando Alicia Renedo sale del Gobierno y comienza a prestar servicios profesionales, no sabemos en qué fecha, a la propia Rebolledo; prosiguen en 2022, a pesar de que un año antes de enero volvió al Gobierno a ocupar se las competencias de juventud. Es decir, en el mismo tiempo en que además se incurrió en una segunda incompatibilidad al contratar ella misma a una empresaria para la que había trabajado hasta poco antes.

Como he explicado hace solo unos minutos, el Sr. Zuloaga ni advirtió a Renedo de que se tenía que inhibir ni informó a la consejera competente en materia de personal de lo que estaba ocurriendo. Me gustaría que alguna vez la consejera en materia de personal nos explicara si se enteró de todo esto, como nosotros por los medios de comunicación.

Y yo afirmo, señorías, afirmo, Alicia Renedo intervino también de forma directa o indirecta en la adjudicación de contratos por parte de ayuntamientos de Cantabria, a María Luisa Rebolledo Deschamps o a la entidad ahora Espacio de Formación Feminista.

Como entenderán, con todo esto que sabemos tenemos más que sospechas fundadas de que solo es la punta del iceberg. Y por eso presentamos esta moción. Si nada hay que ocultar, ningún inconveniente habrá a la hora de aprobarla.

Solamente caben dos opciones en relación, señorías, a la investigación que el Gobierno anunció había puesto en marcha. Si finalmente no se ha llevado a cabo esa investigación, malo. Y si se ha realizado y lo que impera es el silencio, o la falta de transparencia, peor.

Al Partido Popular, todo nos lleva a pensar que estamos ante actuaciones más que cuestionables. Porque, señorías, hay cosas que se resumen en una sola pregunta: ¿A que Alicia Renedo no podía contratar a María Luisa Rebolledo en el año 2022? ¿A que no? ¿A que no?

Y que no se confunda a nadie. Aquí en absoluto cuestionamos la legitimidad de las empresas, cualquiera, para optar a contratos con la Administración. De lo que se habla es de la posible intercesión directa o indirecta de un alto cargo del Gobierno en la adjudicación de contratos a empresas concretas; bien por parte del propio Gobierno, o bien por parte de ayuntamientos.



Esas contrataciones estaban viciadas. Cuando el PSOE gobierna, contrata entidades muy concretas. Un cargo del PSOE que ha sido a su vez dos veces alto cargo del Gobierno que emana de este Parlamento, acaba trabajando en esas empresas. O en una de ellas que sepamos, o para una empresaria concreta. Esa es la pura y triste verdad.

Porque, señorías, otra pregunta importante. Si todo estaba bien, si todo se ha hecho bien conforme a la Ley, si nadie ha incumplido la Ley, ninguna ¿Por qué dimite la directora general de Juventud, el 13 de enero de 2023?

Y para que quede claro. En este Parlamento no se juzga, aquí se debate; juzgar, juzgan otros; juzgan los Tribunales de Justicia. Bueno, y el Sr. Revilla, que dijo –textualmente- sobre Alicia Renedo: “Ha vulnerado la Ley de Incompatibilidad, no ha actuado como debía y tiene que asumir responsabilidades como alto cargo... -¿verdad que sí, Sr. Revilla? Dígaselo a su socio de Gobierno- como alto cargo sabía que tenía... -esto es maravilloso, Sr. Revilla- la obligación legal –legal- ética y moral de inhibirse.

Es decir, tenía –condicional- la obligación legal de inhibirse. No lo digo yo, lo dice el presidente del Consejo de Gobierno.

Por tanto, no se han hecho cosas buenas, ni se han hecho bien, señorías. Créanme que de comprensión lectora, mi grupo y yo, no vamos nada mal; humildemente se lo digo. Sabemos y entendemos todo lo que leemos y no se nos va la fuerza por la boca como a otros -¿verdad, Sr. Zuloaga?- En este caso, malas experiencias nos han hecho vivir.... Las malas experiencias que ustedes nos han hecho vivir son un grado.

Esta moción pide tres cosas muy concretas, como que se concluya la investigación interna anunciada por el Gobierno y se expliquen aquí sus conclusiones. Algo tan sano como que el Gobierno haga lo que tenga que hacer, defendiendo el interés público y el dinero público y el interés general... -perdón- Y pide a los ayuntamientos que envían información que tengan sobre contratos firmados a esas entidades o a la empresaria, por intervención directa o indirecta de Alicia Renedo. Hay que aclararlo.

Porque, señorías, nos preguntamos si este escándalo, el de los contratos de igualdad y juventud, que estalló hace solamente unos días es la segunda temporada de una serie digna de Netflix que ya se estrenó la pasada legislatura con el amaño de contratos en el Servicio Cántabro de Salud. ¿Se acuerdan? Ese que desde el Partido Popular fuimos a comunicar presencialmente al presidente del Gobierno y al que Revilla los suyos no hicieron ni caso, llegando a tildarnos incluso de locos y manipuladores. Ese mismo caso que acabó en los Tribunales con cargos designados por el Partido Socialista en el banquillo, condenados a 11 y 14 años de inhabilitación, ni más ni menos, para el ejercicio de cargo público.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, Sr. Aguirre...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Termino ya, señor presidente.

Esos mismos señores a los que el Partido Socialista... de los que el Partido Socialista terminó renegando, porque parece ser que ya no eran útiles para la causa; su causa, por supuesto.

Prevaricaron con todas las letras, y no lo digo yo, lo han dicho los jueces en varias ocasiones. Ténganlo claro, señorías, conforme pasen los días, conforme pasen las semanas, mi grupo va a seguir haciendo su trabajo. Y tenemos el temor, la sospecha, que ya cada vez que comienza a confirmarse más, que aparecerán más actores en esta historia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Aguirre.

Los grupos Socialista y Regionalista han presentado una enmienda de modificación conjunta. Y para su defensa tiene la palabra en primer lugar la Sra. De la Cuesta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El Grupo Socialista quiere posicionarse a favor del respeto, de la legalidad y de las buenas prácticas políticas, en una moción que impulsa la búsqueda de eventuales responsabilidades jurídicas.

Por eso, porque esta moción lo que hace -textualmente- es impulsar la búsqueda de eventuales responsabilidades jurídicas, creo que es necesario distinguir entre lo que son hechos, lo que son responsabilidades jurídicas y lo que son responsabilidades políticas.

La responsabilidad jurídica, incumbe a todas las personas y requiere pruebas y hechos contrastados. No bastan rumores, sospechas o infundios. Eso implica no solo aplicar la Ley, sino escuchar a las partes implicadas, a las personas



afectadas. Y, en definitiva, pronunciarse si a partir de los hechos con las defensas correspondientes ha existido un incumplimiento de la ley, o no.

La responsabilidad política es otra... (murmullos)... -señor presidente-... Sí, funcionar parece que funciona, ¡eh!

Decía que la responsabilidad política, por el contrario -trato de forzar la voz- la responsabilidad política es otra cosa. Incumbe a las personas que ocupan cargos públicos cuando se quiebra la confianza de la ciudadanía. La responsabilidad política no requiere hechos probados o constatados, basta que surjan dudas sobre la ética pública.

Y señorías, cuál es la forma más contundente de asumir responsabilidades políticas. Dimidir. Y dimisión dimidir es lo que hizo la Sra. Renedo, en el momento en el que un diario manifestó dudas acerca de las circunstancias que rodearon la firma de una propuesta de memoria. Quiero resaltar esto, porque muchas veces se critica que en España no se asuman responsabilidades políticas. De otros supuestos se ha hablado incluso en este hemiciclo. Yo no voy a hablar de ello porque hoy no toca. Pero sí quiero poner de manifiesto que en este caso sí que se han asumido de forma inmediata responsabilidades políticas. Dando ejemplo de compromiso con la ética pública y con la confianza en la ciudadanía.

Pero la moción que ahora debatimos, como decía antes, no se refiere a responsabilidades políticas, sino responsabilidades jurídicas basadas en hechos. Hechos que a quien corresponde definir y que están aún pendientes, por lo que sabemos de ser definidos y valorados es a la Inspección General de Servicios. Es este órgano el que determinará los hechos y la eventual responsabilidad administrativa, si la hubiera. Y el que garantizará el cumplimiento de la ley y de los derechos de las personas implicadas.

Y, efectivamente, esta moción trata de impulsar la exigencia de responsabilidades jurídicas. Algo que, por cierto, como ya han manifestado públicamente algunos altos cargos del Gobierno, ya está realizando la Inspección General de Servicios, que es el órgano legalmente competente.

Pues bien, el primer punto de la moción que ahora debatimos exige que en el plazo de 10 días se dé traslado a esta Cámara de las conclusiones del expediente abierto por la Inspección General de Servicios.

A nosotros, nos parece bien que esta Cámara tenga conocimiento de las conclusiones a las que llegue la Inspección General de Servicios. Pero nos parece que el plazo de 10 días no es realista, es poco práctico.

Por eso hemos presentado una enmienda de modificación. En este primer punto, lo que solicita es que se amplíe a 20, que se pase de 10 a 20. Nos parece más razonable, sin mermar la labor parlamentaria ni los intereses de las personas afectadas.

La enmienda que hemos presentado también afecta a los párrafos segundo y tercero. Al párrafo segundo, le introduce mejoras técnicas. Y en relación con el párrafo tercero se produce una modificación importante.

Porque no nos parece de recibo el texto del párrafo tercero de la de la moción que ustedes presentan. Por dos razones básicamente.

Primero, porque la redacción actual entendemos que no tiene sentido después del que el Sr. Aguirre reconociera expresamente, en la comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, celebrada el pasado viernes, 10 de febrero, que los contratos firmados por las entidades locales afectadas son correctos.

Y segundo, porque podría parecer, podría parecer que lo que se pretende es impulsar una investigación prospectiva, lanzando dice textualmente el texto "recomendaciones a los ayuntamientos".

Por eso nuestra enmienda sobre la eventual responsabilidad jurídica se basa en el respeto de la legalidad vigente y los derechos de las personas.

Y acabo. Una vez fijada la posición del Grupo Socialista creo necesario poner en valor las políticas públicas, que a favor de la gente joven ha impulsado este Gobierno y la Consejería de Universidades. Por ejemplo, en relación con el Consejo de la Juventud, de actividades juveniles o de coworking, ayudas a jóvenes, pero también el programa Investigo con empresas que innovan y que se benefician hasta 87 jóvenes. O el programa primeras experiencias que permite a 73 jóvenes adquirir experiencia en el sector público institucional. O prácticas en ayuntamientos, hasta 400 jóvenes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Sí señor presidente.

O en las escuelas jóvenes y talento, 400 beneficiarios; o el bono de alquiler joven.



En fin, políticas públicas en beneficio y a favor de la gente joven, señorías,

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidente, señorías.

Estamos aquí hoy para hablar de una cuestión de legalidad, una cuestión de cumplimiento o incumplimiento de la Ley 1/2008, que se ocupa del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración. Y estamos también aquí en ese sentido para cumplir la ley.

Claro, escuchar hoy aquí hablar sin haber tenido un sustento efectivo material de trama, de escándalo mayúsculo, de entramado, pues a mí me da un poco de respeto para qué se lo voy a negar.

Contrataciones masivas, de gran volumen económico. Miren, eso a nosotros no nos preocupan como si se ha contratado un solo contrato que incumple la legalidad. Yo no creo que se hayan, o al menos por las informaciones periodísticas, que son las que tenemos acceso todos, no creo que haya aquí un entramado millonario como otros que hemos escuchado, y hemos visto en los últimos años en los medios de comunicación.

Sin embargo, es evidente, es evidente que se ha podido producir y yo, como todos los regionalistas respetamos la presunción de inocencia, pero, en todo caso existen indicios razonables, que son los que en su momento sirvieron para que el presidente hiciera esas declaraciones de que pudieran, pudieran existir un incumplimiento de la, de la legalidad.

En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con que este Parlamento tome, tome una posición. Estamos de acuerdo con que el Gobierno siga actuando con la celeridad que lo ha hecho; desde que la noticia salta a los medios de comunicación el Gobierno, la Administración realmente, no los políticos, no, los funcionarios la Inspección General de Servicios se pone a trabajar y se pone a solicitar el conjunto del expediente, conjunto de todos los contratos que puedan verse afectados por esta situación, que se extienden a lo largo de muchos años y que eso implica que hace falta un proceso serio y riguroso.

Partiendo de que hay que cumplir la Ley 1/2008, que hay que cumplir el código de buen Gobierno de 13 de octubre de 2013, que a todos parece que se nos olvida, pero estoy convencido de que va a ser uno de los elementos que esa información, que les recuerdo, que les recuerdo, es una investigación reservada y confidencial, ¿Porque lo decida este Gobierno? no, porque lo dice el artículo 22.2 de la Ley 1/ 2018, de Garantías de los altos..., reguladora del conflicto de intereses.

22.2 nos dice que esa investigación será reservada y confidencial.

¿Qué ocurre? Que los plazos, que ustedes nos ponen en su iniciativa son irreales e incumplibles. Son, irreales. Incumplibles ese plazo de 10 días es imposible, porque, mire, todavía se está recuperando y, consiguiendo todos esos contratos. A partir de ese momento hay que analizar los expedientes, ya se está haciendo con los que han ido llegando. Hay que preparar un cuestionario para la Sra. Renedo, se está haciendo de manera paralela. Hay que citarla y entrevistarla. Finalmente hay que hacer un informe, eso no lo digo yo, lo hice la ley, lo dice la ley, y esa ley hay que cumplir y que tienen que cumplir los altos cargos y los miembros del Gobierno y que tenemos que cumplir todos. También los funcionarios, recuerdo que son los que están haciendo la investigación.

Hay que elevar si existe o no existe incumplimiento a Consejo de Gobierno. En caso de que no exista, se archivará. Y en caso de que exista, tendrá que iniciarse el expediente sancionador, con el correspondiente planteamiento de la sanción.

Claro, es que esto no es algo que se haga de un día para otro.

Pero como nosotros estamos muy convencidos de esta situación, yo creo que, incluso forzando los plazos al Gobierno, forzando los plazos al Gobierno, y, en ese sentido creo que hay que reconocer el trabajo de la Inspección General de Servicios, forzando los plazos al Gobierno hemos planteado que se establezca un plazo de 20 días. Y que después la consejera de Presidencia venga aquí y nos cuente cuál ha sido el contenido de esa. Y que después se exijan las responsabilidades, se exijan las responsabilidades administrativas que se establezcan si realmente se inicia ese expediente sancionador, que no será yo quien desde aquí con la información que tengo, lo plantee.

Y, en segundo lugar, que en caso de derivar se de ese expediente sancionador la comisión de ilícitos penales se vaya a los tribunales. Que no es algo que porque lo diga la resolución del Parlamento va a ocurrir. Todos ustedes saben que la Ley de Enjuiciamiento Criminal es muy clara en ese caso, cualquier funcionario público que tenga conocimiento de la posible comisión de un delito tendrá que ponerlo en conocimiento de los tribunales.



Frente a eso, ustedes nos traen una iniciativa que ni plantea unos plazos razonables y, sobre todo, en tercer lugar, plantea una cosa que es muy curiosa, les dice a los..., le dice al Gobierno que pida a los ayuntamientos, que los ayuntamientos le envíen al Gobierno los contratos para que el Gobierno analice esos contratos. No, eso no es posible, eso, eso no es posible.

Instar al Gobierno a solicitar a los ayuntamientos. Eso es lo que ustedes dicen y está mal redactado, no tiene ninguna lógica y por supuesto que no responden ni a la autonomía de los ayuntamientos ni a las necesidades que aquí se establecen.

Si aprueban nuestra enmienda, votaremos a favor, si no, evidentemente, como hay que cumplir también la legalidad por parte de este Parlamento y de estos diputados, votaremos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...en contra.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Por el Grupo Mixto VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente, señorías.

La semana pasada vivimos en este Parlamento uno de los espectáculos más lamentables que ha ofrecido el vicepresidente del Gobierno socialista, el Sr. Zuloaga. Y es que fue capaz de enumerar todas y cada una de las normativas de control de la Administración pública que su directora general de Juventud se saltó en esta trama de corrupción y por la que le obligaron a dimitir al hacerse público.

Y para rematar este esperpento, el Sr. Zuloaga no dio ninguna explicación de por qué si subdirectora general no formaba parte supuestamente de este entramado de chanchullos y organizaciones satelitales socialistas, cuyo único objetivo es de llenar de dinero público, la enorme estructura de colocados, por qué no dimitió. Bueno sí, dio una explicación, la culpa de los presuntos chanchullos del dirigente del Gobierno socialista, que Zuloaga colocó, no sabemos si por ese u otro motivo, señores populares, es del Sr. Bárcenas.

Y en un alarde para justificar la corrupción de baja intensidad de su subordinada, tuvo la brillante idea de ponerse como ejemplo del látigo de la corrupción. Presumió de desenmascarar un fraude de 60.000 euros cuando era portavoz de la oposición del Ayuntamiento de Bezana. El problema es que mientras presume de su labor de oposición no puede presumir de su labor de Gobierno. Esperemos que sea algo premonitorio.

Lo que es un hecho cierto es la corrupción de baja intensidad que impregna las habituales actuaciones del Gobierno socialista de Revilla, eso sí; corrupción, que tiene como efectos cortar cabezas solo cuando se trata del subordinado socialista, porque cuando hablábamos de contratos a dedo, gestionados por responsables del Partido Regionalista esto es otra cuestión. Ya nos lo explica habitualmente el Sr. Revilla; se trata de una conspiración que tiene como objetivo manchar la buena imagen del Partido Regionalista. Sin embargo, votarán en contra de esta iniciativa en una absoluta falta de transparencia, y lo harán porque son conscientes que instar a los ayuntamientos a dar información sobre contratos menores sería un precedente muy peligroso, no vaya a ser que descubramos más proveedores habituales de su entorno satelital. En definitiva, que descubramos más tramas de corrupción de baja intensidad de las que padecemos en Cantabria.

Por todo ello, señorías, señores del Grupo Popular, desde VOX votaremos a favor de esta iniciativa porque es necesario perseguir y acabar con esta lacra de corrupción que impregna y asola Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Blanco

Por el Grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La iniciativa que ahora debatimos tiene su origen en la dimisión, como siempre, dos minutos antes de que la mandaran para su casa, de la ya exdirectora, es exdirectora general de Juventud, por dar contratos a la misma empresa en la que trabajo. Hecho que de manera clara y rotunda es incompatible con la ley que regula los conflictos de intereses de miembros del Gobierno y de los altos cargos de la administración de Cantabria.



Nadie en su sano juicio trataría de justificar esto ni de buscar excusas. Es más, un gobernante responsable actuaría de manera contundente en el cumplimiento de la ley y tomaría medidas para que este tipo de cosas no se repitiese.

Pues bien, nada de esto tiene que ver con lo que ha hecho el Sr. Zuloaga. En la interpelación de la semana pasada, como ya se ha dicho, se dedicó a leer la ley de contratos como absoluta desidia para cumplir con el trámite. Tal es así que, hasta la prensa al día siguiente, se hacía eco de la vergonzosa que fue su intervención.

El viernes pasado en comisión, la cosa no fue mejor, más de lo mismo. Una actitud cargada de soberbia trasladando permanentemente, que esto no iba con él y que todo era una conspiración del Partido Popular contra él.

Sacó a relucir, un catálogo de excusas que es bastante absurdo porque nada tiene que ver que los contratos en cuestión estén relacionados con la ley de Igualdad, daría lo mismo que fuesen de asesoría de suministro de una empresa de eventos o servicios. Aquí lo relevante es que esta señora dio contratos a una empresa en la que ella trabajó. Punto. Todo lo demás, son excusas.

También es verdad que no es nada nuevo que el Sr. Zuloaga no es un gestor público ejemplar, más allá de la absoluta desidia y soberbia que traslada en este Parlamento cada vez que le toca intervenir. Hay numerosos ejemplos que ponen de manifiesto esta cuestión. En lo que va de legislatura lo han dimitido dos consejeros el de Sanidad y la de Economía, que se fue tarifando. Eso sí, después de los contratos a la mexicana de la oficina de proyectos europeos y de sacarse de los puestos a medida para ella y su mano derecha, el caso de las Marías.

Como es un gobernante muy empático con los problemas sociales monta una comida en la Filmoteca en plena pandemia, cuando toda la hostelería estaba cerrada. Eso sí, es usted un político que crea escuela ante los suyos y como ejemplo la alcaldesa de Cieza y el lío en el que está metida. Todo ejemplar en su gestión.

¿De verdad nos quiere hacer creer que, de todas estas cosas, y más que se quedan por el camino, usted no es responsable y nunca sabía absolutamente nada? ¿Todo es una conspiración contra el Sr. Zuloaga inventada, por en este caso, por el Partido Popular?

Mire, déjese de milongas y asuma responsabilidades, que es usted el máximo responsable de lo que pase en el Partido Socialista de Cantabria. Si sus apuestas lo han salido rana asuma las consecuencias.

Señorías, no hay mucho que debatir en esta iniciativa. Lo que toca ahora es asegurarse de que no hay más casos como este en el Gobierno de Cantabria, tomar las medidas necesarias para que no vuelva a suceder, y en caso de que sea oportuno emprender acciones judiciales para defender el dinero público y por ende el interés general. Todo lo demás, excusas de mal pagador.

Votaremos a favor. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Sr. Aguirre su turno para fijar su posición definitiva y si admite o no la enmienda.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente.

Llamativo el silencio en este debate en el hemiciclo, llamativo. Fíjese, a pesar de los brochazos con pinturas roja que algunos han querido dar hoy, mi grupo está aquí dispuesto a ser el mejor disolvente ¿eh? señores del Partido Socialista. Ténganlo claro. No vamos a permitir que se distraiga la atención, que se distraiga la atención ni un solo centímetro

Qué feo pinta esto, Sra. De la Cuesta, a juzgar por su intervención. Usted ha dicho que se ha quebrado la confianza de los ciudadanos o que si se quiebra la confianza de los ciudadanos hay, tiene que haber dimisiones. Pero si el máximo responsable de esta trama es el Sr. Zuloaga, y ahí sigue sentado ¿Qué credibilidad tienen ustedes si el máximo responsable de Alicia Renedo realizará contrataciones irregulares, el que la nombra, el que no se percata de quién es, no se asegura de dónde viene, no se asegura de lo que hace cuando está en su consejería, ahí sigue sentado y hace como que la cosa no va con él?

Si el máximo responsable de la trama le tienen ustedes entre sus filas, yo entiendo que para ustedes es complicado porque es su jefe político. Pero es que es lo que es: el máximo responsable de esta vergüenza, señorías, de esta vergüenza.

Hay gente en este Pleno que todavía no parece ser consciente de la gravedad de este asunto. Alicia Renedo violó la ley, sí, el Sr. Zuloaga, también no la mandó inhibirse, no informó a la consejera competente en materia de personal, buenos son ustedes los regionalistas. Si hubiera informado ya lo habrían dicho y no lo han dicho.



Comenzamos a conocer contratación masiva, insisto, por parte de ayuntamientos socialistas y mancomunidades socialistas. El Sr. Zuloaga es que tiene un cuajo espectacular. Miente en sede parlamentaria y acusa ayuntamientos del Partido Popular de completar estos servicios, pero si se adjudicaba una mancomunidad gobernada por ustedes, hable con el Sr. Julio Cires, llámele y si lo coge el teléfono le pregunta qué contratos ha adjudicado, desde la mancomunidad de Liébana y Peñarrubia y luego le endiñaba las facturas a los ayuntamientos para que las pagarán, Sr. Zuloaga.

Haga lo mismo en la mancomunidad. Asón-Agüera, por favor, hágalo y diga quién, quién recomendó, desde qué ayuntamiento socialista se recomendó desde que ADL de ayuntamiento socialista se recomendó contratar a Alicia Renedo en el año 2020 Sr. Zuloaga. Pregúntelo, a mí no se me va la fuerza por la boca como a usted, Sr. Zuloaga.

Falta de transparencia, falta de explicaciones en un asunto que no es que huele muy mal, huele a podrido, señorías. El Gobierno no puede seguir mirando para otro lado también en esto, porque hay actitudes y silencios, señorías que recuerdan -como, por ejemplo- en el caso del Sr. Zuloaga a lo mismo que hizo la Sra. María Luisa Real con la trama corrupta de contratos en el Servicio Cántabro de Salud ¿Dónde está ahora la señora real? ¿Y dónde están esas dos personas condenadas, condenadas por amañar contratos del Servicio Cántabro de Salud?

Insisto, este asunto es gravísimo. Su máximo responsable, político y administrativo en este Gobierno es el Sr. Zuloaga y ahí sigue como que la cosa no va con él. Y es vergonzante para los cántabros que están ahí fuera saber que hay un vicepresidente que no solamente incumple la ley, sino que encima elude sus responsabilidades.

Por tanto, Sra. De la Cuesta, no me hable usted de confianza con los ciudadanos, de credibilidad, etcétera.

¿Era Alicia Renedo la seguidora de contratos en ayuntamientos, instituciones socialistas? Sí o no. Es tan fácil como eso. Es tan fácil como eso.

¿Lo que hizo fue en beneficio propio o en beneficio de otros? De algún colectivo concreto, por ejemplo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando.

EL SR. AGUIRRE PERALES: O de algún partido concreto, no hay más opciones. ¿Y qué papel tenía Pablo Zuloaga en esto? En detalle, no lo conocemos, pero es el máximo responsable, político y administrativo de esta vergüenza nacional. ¿Qué clase de consejero es si no sabe lo que pasa en su consejería? No es un consejero que se merezcan los cántabros, Sr. Zuloaga. Quien calla otorga. Basta ya de mentiras, señorías, y lo digo con todas las palabras, mentiras en sede parlamentaria de un responsable, iba a decir gestor público. Bueno, hay palabras que quedan demasiado grandes a veces.

Muchas gracias señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Aguirre ¿la enmienda la acepta o no?

EL SR. AGUIRRE PERALES: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Una vez debatida la moción número 143, no admitiendo la enmienda presentada, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por catorce votos a favor, veintiuno votos en contra.